



**MODIFICA DECRETO N° 197 DE
FECHA 19 DE ENERO DE 2017 QUE
APRUEBA COMETIDO A LA COMUNA DE
PUERTO VARAS DE LOS SEÑORES
CONCEJALES JORGE DEL POZO
PASTENE Y PATRICIO SAN MARTIN
SOLIS**

**DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO**

219

20 ENE 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

1. El Decreto N° 197 de fecha 19 de Enero de 2017 que Autoriza Cometido a la Comuna de Puerto Varas de los Señores Concejales Don Jorge Del Pozo Pastene y Patricio San Martin Solís.

El Correo Electrónico de fecha 20 de enero de 2017 del Sr. Secretario Municipal quien solicita cambio de día de comienzo de Cometido por modificación de Programa.

2.- La necesidad de modificar días de cometido

DECRETO

Modifíquese Decreto N° 197 de fecha 19 de Enero de 2017 en el siguiente sentido:

DICE: "AUTORIZA: cometido para los Sres. JORGE DEL POZO PASTENE RUT: [REDACTED] PATRICIO SAN MARTIN SOLIS RUT: [REDACTED] que viajaran a la Comuna de Puerto Varas desde el día 24 al 27 de Enero de 2017 con el fin de asistir a Seminario "Marco Jurídico Municipal y Municipio, Comunidad y desarrollo Local".

DICE: "PAGUESE: el 100% del viatico desde el día 24/01/2017 al 26/01/2017 y el 40% por el día 27/01/2017, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladara en vehículo particular placa patente CXBB-34"

DEBE DECIR: "AUTORIZA: cometido para los Sres. JORGE DEL POZO PASTENE RUT: [REDACTED] PATRICIO SAN MARTIN SOLIS RUT: [REDACTED] que viajaran a la Comuna de Puerto Varas desde el día 23 al 27 de Enero de 2017 con el fin de asistir a Seminario "Marco Jurídico Municipal y Municipio, Comunidad y desarrollo Local".



DEBE DECIR: PAGUESE: el 100% del viatico desde el día 23/01/2017 al 26/01/2017 y el 40% por el día 27/01/2017, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladaran en vehículo particular placa patente CXBB-34”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/DPM / HHH/ OES/PMV/MVH
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado,